



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001015

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000012

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma del estatuto social de la compañía ROCHE ECUADOR S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.937 de 18 de marzo de 2014 y la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando N° SC.IRQ.DRICA.SIC.14.0158 de 11 de febrero de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD 13'097.253,84 a USD 28'097.253,84; la fijación de nuevo capital autorizado en USD \$ 56'194.507,68; y, la reforma del estatuto social de la compañía ROCHE ECUADOR S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

RBF/EXP. 7745
Tr. 01.1.13.001571

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000010

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 11309 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/04/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1075 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

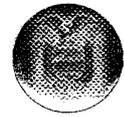
| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1712517257 | RODRIGUEZ MORA OSWALDO GIOVANNY | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| FECHA ESCRITURA: | 13/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA OCTAVA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001015 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 19/03/2014 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ROCHE ECUADOR S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

gistro de Datos Públicos
A Quito

Registro Mercantil de Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|--------------------|-------------|
| Capital Autorizado | 56194507,68 |
| Cuantía | 15000000,00 |
| Capital | 28097253,84 |

0000011

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTA DE CAPITAL DE 13'097.253.84 A 28'097.253.84 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 165 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2011

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

